

**Aviso N° 158**

Se informa a los señores operadores que el Directorio, de acuerdo con la facultad que en tal sentido le otorga el artículo 42 del Reglamento Social, resolvió que a partir del día lunes 29 del corriente, la segunda rueda de operaciones se realice en el horario de 16:30 a 17:30.-

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1990.